



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N°

432

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 06 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE-0963-01804448-7 (NI), y;

CONSIDERANDO

Que en la actuación de referencia se adjunta Contrato suscripto entre la Unidad Ejecutora Municipal (UEM) del Programa "Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda" y Alexis Francisco ACOSTA, D.N.I. N° 32.902.863, en carácter de consultor.

Que las partes convienen que el consultor prestará los servicios que se especifican en el Anexo A "Términos de referencia", que forma parte integrante del contrato.

Que debe dictarse el acto administrativo que disponga su registración.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Registrar el Contrato suscripto entre la Unidad Ejecutora Municipal (UEM) del Programa "Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda" y Alexis Francisco ACOSTA, D.N.I. N° 32.902.863, en carácter de consultor, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación